ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2022/1037 *Convocatoria pública para cubrir las vacantes de Juez de Paz titular y sustituto del municipio de Cambil.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara Alcalde del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por cumplimento del mandato de 4 años del Juez de Paz Titular y del Sustituto del municipio de Cambil y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, se pone en conocimiento las vacantes de los citados cargos, que se cubrirá mediante convocaría publica.

Para tomar parte de la convocatoria, se requiere ser mayor de edad, tener nacionalidad española y no estar en curso en ninguna de las causas de incapacidad que se establecen en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni en las causas de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Se podrán presentar las solicitudes durante un periodo de veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el registro general del Ayuntamiento de Cambil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, 15 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.

cve: BOP-2022-1037
Verificable en https://bop.dipujaen.es